

Bloque 2. La Edad Media: Tres culturas y un mapa político en constante cambio (711-1474).

Tema 2: LA EDAD MEDIA: AL – ANDALUS Y LOS REINOS CRISTIANOS (S.VIII – XV)

1) CAUSAS DE LA INVASIÓN MUSULMANA DE LA PENÍNSULA.

Contexto de la conquista:

- Expansión islámica durante el *Califato omeya* (661 – 750) hacia el Oeste (hasta el río Indo y Asia Central) y hacia Occidente (Norte de África). Con Al Walid, a principios del s.VIII el Islam consigue su máxima expansión territorial.
- Tras la caída del Imperio romano de occidente en el siglo V, Europa occidental había quedado dividida en diferentes reinos germánicos, uno de estos reinos ocupaba la Península Ibérica, el visigodo.

Tras la muerte del rey visigodo Witiza (702 -710), asciende al trono el **rey Rodrigo** (710) elegido por el concilio de nobles y eclesiásticos, lo que produjo un periodo de guerra civil entre partidarios de Rodrigo y los de Witiza quien había nombrado como sucesor al trono a su hijo. Este ambiente favoreció la llegada de los musulmanes a la península ibérica: Un ejército bereber al mando de **Tariq**, lugarteniente del gobernador norteafricano Muza, cruza el estrecho y derrota y mata al rey Rodrigo en la **batalla del Guadalete (711)**. Avanza por el valle del Guadalquivir, penetra en la Meseta y toma **Toledo**, capital del reino visigodo. A continuación Musa, pasa a la península con un ejército mayor y controla gran parte de la Península Ibérica, a la que llamarán **Al-Ándalus**.

Solo quedarán fuera del control musulmán los **condados y reinos cristianos del Norte**, territorios montañosos de la cornisa cantábrica y los Pirineos, de difícil acceso y control y de poco interés económico para los invasores.

La rápida conquista musulmana (711 – 718) fue debida a varias causas:

- 1) El **intenso proceso de expansión del imperio árabe** desde Oriente, que había dominado el norte de África en los años anteriores a la invasión
- 2) **Debilidad del reino visigodo** provocada por la **crisis política** producida por las disputas por la sucesión al trono entre los partidarios de Rodrigo y sucesores de Witiza, que piden ayuda a los musulmanes.
- 3) **La población fue pasiva ante la invasión**. Se vivía en una **crisis económica y social** en la Hispania visigoda, afectada por la pobreza y la tensión social entre la minoría dominante (nobles) y la mayoría de población campesina; esta última no tenía ningún interés en defender el poder visigodo y percibió en ciertos lugares la llegada de los musulmanes como una liberación tanto económica como social, ya que se respetaron sus propiedades y sus creencias (cristianos y sobre todo judíos).
- 4) La política de **pactos o capitulaciones** que se llevó a cabo entre musulmanes y nobles visigodos, acuerdos donde se respetaban la religión y los bienes de los sometidos a cambio del pago de algunos impuestos. Con ellos la nobleza visigoda aseguraba mantener su poder territorial y los musulmanes mantenían el control del territorio de forma rápida y efectiva, sin grandes gastos ni preocupaciones en mantener grandes contingentes militares. Los musulmanes se repartían las tierras de la monarquía visigoda y las de los nobles que huyeron hacia el norte, aunque el reparto no fue equitativo entre árabes y **bereberes** que descontentos van a generar **revueltas**.

Se frenó la expansión: Al-Andalus era una provincia del Imperio omeya. La capital era **Córdoba**, donde residía un emir o gobernador(*valí*) que dependía del califa de Damasco. Las razones de frenarse la expansión:

- 722 Batalla de Covadonga : los cristianos, dirigidos por el noble goda Pelayo, vencen a los musulmanes.
- 732: Batalla de Poitiers: Los musulmanes intentan extender sus dominios más allá de los Pirineos, pero son derrotados por los francos en la **batalla de Poitiers (732)**, con lo cual se frena la expansión musulmana y el dominio se centra en la Península Ibérica.
- otras razones: razones climáticas, falta de presión demográfica, conflictos político-religiosos en el califato, problemas sociales y económicos,...

2) EVOLUCIÓN POLÍTICA DE AL-ANDALUS.

En la historia de Al Ándalus se distinguen las siguientes **etapas políticas**:

¹ El **califato** es un estado autocrático musulmán al frente del cual está el **califa** que tiene todo el poder político y religioso.

¹ Un **emirato** (**waliato**, **valiato**) es una división territorial del estado musulmán comparable a una provincia a cuyo frente se encuentra un gobernador, el **emir** (**wali**, **vali**), que tiene poderes políticos pero no religiosos.

1. Emirato dependiente de Damasco (711-756)

El territorio era dirigido por un emir (gobernador) que dependía del califa de Damasco. La capital del emirato se situó en Córdoba, lugar bien comunicado entre la Andalucía bética y la Meseta y el periodo se caracteriza por las continuas luchas entre **beréberes** (habitantes islamizados del norte de África que habían pasado a la península), habitualmente marginados y los árabes (aristocracia militar procedente de Arabia que había llegado con la invasión) que dominaban la sociedad andalusí. Dichos conflictos dificultaron el establecimiento del poder del emir en todo el territorio y facilitaron que el norte peninsular quedara como una zona sin controlar y casi independiente. **La inestabilidad fue la nota dominante** de este periodo en Al-Ándalus.

2. Emirato independiente (756-929)

A med. S.VIII tiene lugar la deposición violenta de la dinastía omeya por la **dinastía abasí**. En el año 756 llega a Al-Ándalus **Abderramán I**, único superviviente de la familia omeya. Se refugió en el norte de África y se apoderó del gobierno de Al-Ándalus proclamándose emir independiente de Bagdad, que era nueva capital del califato. Renuncia a obedecer en lo político al nuevo califa abasí, pero manteniendo la subordinación religiosa al califa.

Durante el emirato independiente, se consolidó el estado andalusí gracias a la creación de un ejército permanente de mercenarios (eslavos, bereberes, francos, etc.) y a la recaudación de impuestos, pero no faltaron los **problemas internos**:

- revueltas alentadas por los gobernadores de las **marcas fronterizas**, dispuestos a no obedecer las directrices del poder cordobés y querían la independencia.
- tensiones entre **árabes y bereberes**.
- **frecuentes levantamientos y sublevaciones** contra el poder de los emires Omeya: **mozárabes – cristianos que vivían en territorio musulmán**-, sobre los que recaían unos impuestos especiales por su condición de cristianos o **muladíes – cristianos convertidos al Islam** – (Jornadas del Foso en Toledo).

3. Califato de Córdoba (929-1031)

La grave crisis que atravesaba Al-Ándalus fue superada por **Abderramán III** (912-961), que puso fin a las sublevaciones y luchas internas, sometió a los cristianos del norte al pago de tributos y vasallaje (vence a cristianos en Valdejunquera -920- y es derrotado en Simancas -939-) y extiende sus territorios por el norte de África (Ceuta, Melilla y Tánger) para crear un “estado tapón” frente a la expansión fatimí (desde El Cairo) Tras ello, decidió proclamarse **califa** (929), es decir suprema autoridad política y religiosa, rompiendo por tanto, su dependencia del califa de Bagdad.

Con Abderramán III y **su hijo Alhaquem II**, el califato de Córdoba en **el s.X, pasa por la época de máximo esplendor político, económico y cultural de Al-Ándalus**. Las bases de esta prosperidad: cobro de fuertes impuestos a no musulmanes, comercio marítimo, reforzamiento del ejército, reorganización de provincias fronterizas y política norteafricana. Se amplió la mezquita y en las proximidades de Córdoba ordenó la construcción de la ciudad palacio de **Medinat al-Zahara**, donde se aisló en exceso y recibía con toda pomposidad a las embajadas de los monarcas cristianos de la Península y extranjeros.

Con **Hixem II** el califa pierde el poder político en favor del **hayib (primer ministro)**, **Almanzor** que se hace con el poder efectivo del califa, relegado éste a funciones religiosas. Actuó como un dictador, reforzó el ejército con más contingentes bereberes y se dedicó a dirigir campañas contra los cristianos. **A su muerte (1002)**, el califato entra en decadencia pues se abre una época de **guerras civiles** entre los distintos territorios de Al-Ándalus gobernados por familias aristocráticas, que termina con la **desintegración del califato en 1031**. El territorio se divide en pequeños reinos independientes.

4. Crisis del s.XI: Reinos de Taifas (1031-1086) (v. mapas pág 33 y 34 *vicens vives*)

En 1031 se ponía término al califato y Al-Ándalus se dividía en pequeños reinos, llamados de **taifas**, controlados por árabes, bereberes y eslavos. Cada uno de ellos (Zaragoza, Sevilla, Granada, Toledo, Almería, Denia-Baleares...) trató de engrandecerse a costa del vecino. Esta fragmentación fue aprovechada por reinos

cristianos que atacaron tierras andalusíes, además los cristianos aprovecharon que eran reinos débiles militarmente y les impusieron tributos (**parias**) a cambio de la paz o por prestarles ayuda.

Tras la conquista por **Alfonso VI** de Castilla del reino **taifa de Toledo en 1085**, los reinos de taifas decidieron pedir ayuda primero a los **almorávides** del Norte de África y a los **almohades**.

5. Imperios almorávide y almohade (1086-1238)

Los **almorávides** eran bereberes norteafricanos que había fundado un imperio que dominaba el norte de África, con la característica fundamental de su interpretación rigurosa del islam. Tras el triunfo sobre Alfonso VI, los almorávides acabaron con las taifas, unificaron Al-Andalus y pusieron freno al avance cristiano. A pesar de todo, la presión cristiana no podía evitarse. Así, en 1118, **Alfonso I el Batallador**, rey de Aragón, conquista **Zaragoza**. Los reyes de taifas pedirían ayuda de nuevo a un imperio del norte de África. A mediados del siglo XII, Al-Andalus volvía a fragmentarse con la aparición de los **segundos reinos de taifas**.

Los **almohades**, que habían sustituido a los almorávides en el norte de África, se impusieron en Al-Andalus (1147), sitúan su capital en **Sevilla** e imponen un periodo de intolerancia religiosa. Frenan el avance cristiano, vencen a **Alfonso VIII**, rey de Castilla, en la batalla de **Alarcos** (Ciudad Real, 1195), pero son derrotados por una coalición cristiana (reinos de Castilla, Aragón, Navarra y Portugal) en la batalla de las **Navas de Tolosa** (1212), que hunde al Estado almohade y desemboca en las **terceras taifas** independientes: Sevilla, Niebla, Valencia, Murcia, Granada... Todos, **salvo el de Granada**, serán pronto conquistados por los cristianos: Fernando III y su hijo y sucesor **Alfonso X el Sabio**, por Castilla, y **Jaime I el Conquistador** por la Corona de Aragón.

6. Reino nazarí de Granada (1238-1492)

En plena decadencia del poder musulmán y ante el avance cristiano en la península, se funda el reino nazarí con **capital en Granada** por parte de Mohamed-Ben-Nazar. Dicho reino ocupó territorios de las actuales provincias de Málaga, Granada y Almería. Los inicios fueron de colaboración pues se declaró vasallo del reino de Castilla, al que pagaban tributos.

Fue un reino muy poblado, donde la mayoría de la población formaba parte del ejército o trabajaba en el campo. Había una próspera actividad artesanal: producción de cerámica vidriada, objetos de piel, hierro y vidrio o el trabajo de la seda. Toda esta actividad permitía un comercio muy activo y favorecía la industria de fabricación de barcos.

Igualmente tuvo un gran esplendor cultural y artístico que quedó reflejado en el **palacio de la Alhambra**. Más adelante, los **Reyes Católicos**, al proponerse **poner fin a la Reconquista**, **entraban en Granada** en 1492. Iniciada la conquista musulmana en 711, tras varios siglos, desaparecía el último reino musulmán de la Península en **1492**.

ORGANIZACIÓN POLÍTICA – ADMINISTRATIVA DE AL- ANDALUS

- La **organización política** del Estado musulmán fue ante todo **autocrática**. El gobierno estaba **centralizado** en el palacio donde los emires, califas o sultanes ejercían un poder absoluto. - La administración pública estaba en manos de los **diwan**es o ministerios de la cancillería y la hacienda. Al frente de cada uno estaba un **visir** o ministro y por encima de éstos un primer ministro o **hayib**. - La administración de justicia estaba en manos de los **cadíes**.- El territorio de Al Andalus estaba dividido en provincias o Coras, dirigidos por **valíes** o gobernadores, que dependían directamente de emires o califas. Los territorios fronterizos con los cristianos estaban divididos en **marcas** donde el gobernador tenía poderes militares. Había tres marcas: superior (Zaragoza), Media (Toledo), inferior (Mérida).
- Esta organización se sostenía gracias a los **impuestos** y a un poderoso **ejército**. Todos los ciudadanos pagaban impuestos: los musulmanes la **zakat**, un especie de limosna obligatoria, y los no musulmanes (mozárabes y judíos) la **yizya**, un impuesto personal según los bienes que se poseía y que se debía pagar para poder practicar su religión. Los impuestos extraordinarios también eran frecuentes y se establecían según las necesidades del Estado. La base del poder era un **ejército permanente** formado con numerosos mercenarios (bereberes, francos, eslavos) a los que había que pagar para asegurar su lealtad, si bien los mandos se escogían de entre la minoría árabe. El ejército era fundamental para el control de las fronteras y la política de expansión militar.

CAMBIOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES introducidos por los musulmanes en Al Ándalus.

-**Cambios económicos**: los musulmanes reactivaron el **crecimiento económico** de la península: la **agricultura**, base de la economía andalusí, recibió un notable impulso con el perfeccionamiento de las técnicas de regadío y la introducción de nuevos cultivos (arroz, cítricos, algodón, productos de huerta) y la **ganadería** se potenció con la ganadería ovina, equina y la cría de gusanos de seda para el textil. La **artesanía**, centrada en las

ciudades, destacó en la fabricación de textiles, orfebrería, cerámica y artesanía del cuero (cordobanes). El **comercio interior** tuvo su centro en las ciudades, lugares de redistribución e intercambio local entre productos agrícolas y artesanales. El **comercio exterior** se desarrolló notablemente, al convertirse Al-Ándalus en intermediario entre las rutas procedentes del mundo musulmán de Oriente y África (que aportaban productos de lujo como perfumes, marfil, sedas) y la Europa cristiana (armas, aceite o tejidos). El sistema monetario se basó en un bimetalismo con el **dinar** de oro y el **dírham** de plata. En Al-Ándalus **las ciudades** no decayeron como en Europa y se convirtieron en centro de comercio a través de sus mercados permanentes (**zocos**) y en sede de la administración territorial.

-Cambios sociales: la sociedad andalusí vivió la **coexistencia de distintos grupos sociales**, caracterizados según criterios étnico-religiosos o de poder social.

Según su religión se distinguen: **musulmanes y no musulmanes**. Los **musulmanes** eran la mayoría de la población y se distinguían según su momento de integración en el islam: los **árabes**, que ocupaban un lugar privilegiado; los **bereberes** del norte de África, que ocuparon zonas rurales en la Meseta y zonas montañosas y los **muladíes**, peninsulares convertidos al islam, que eran el grupo mayoritario en número y el último escalón social. Los **no musulmanes**, conocidos como **dimnís**, eran los protegidos del islam, ya que practicaban religiones permitidas por el profeta Mahoma, las religiones monoteístas contenidas en la Biblia: los **cristianos (mozárabes)** que siguieron practicando su religión pero que fueron disminuyendo progresivamente por la conversión al islam de la mayoría de la población andalusí; y los **judíos**, una minoría económicamente muy destacada en el comercio, la artesanía y la banca. Los **eslavos**, esclavos procedentes de la Europa central y oriental, eran un grupo minoritario que acabaron ocupando cargos en el ejército y la administración al ser liberados.

Según el poder social se estableció una poderosa **aristocracia**, mezcla de árabes invasores y visigodos que se convirtieron al islam, que dominaban la economía y la administración. Tras ella, unas **clases medias urbanas** (funcionarios, comerciantes, artesanos y alfaquíes). Por último, **el pueblo llano**, formado por campesinos y artesanos de las ciudades. Cabe destacar el importante número de **esclavos** existentes en la sociedad andalusí, dedicados sobre todo a labores en el campo.

-Cambios culturales: El principal cambio cultural fue la introducción de una **nueva religión, el islam**, doctrina monoteísta que supone la sumisión a Alá. Acompañando a la religión llega la **lengua árabe**, que se convirtió en la lengua oficial. Con la llegada de los musulmanes se experimenta una convivencia entre las tres culturas establecidas en la península: la musulmana, la cristiana y la judía.

En las **ciencias** destaca las matemáticas (introducción del álgebra y la numeración árabe), la astronomía (Azarquiel), la medicina (Abulcasis y Maimónides) y la filosofía (Averroes).

En las **artes** destaca en literatura un importante florecimiento de la poesía (Ibn Hazm con *el collar de la paloma*) y la introducción del arte islámico, con importantes obras arquitectónicas como la **mezquita de Córdoba**, el **palacio de Medina Azahara (Patrimonio de la Humanidad)**, la **Aljafería de Zaragoza** y la **Alhambra de Granada**. Destaca la importancia que los musulmanes dan a la decoración.

Las aportaciones que los musulmanes hacen a la Península se resumen en la lengua árabe, IMPUSLO A disciplinas como la poesía, la historia, tratados científicos y médicos; la estructura de las ciudades y viviendas, así como las costumbres, las formas y técnicas agrícola, y en el arte el predominio de elementos arquitectónico como arcos de herradura o lobulados y la decoración ornamental, con motivos geométricos, vegetales y epigráficos.

5) MAPA POLÍTICO DE LA PENÍNSULA IBÉRICA A FINAL DE LA EDAD MEDIA.

En el norte peninsular, no ocupado por los musulmanes, surgieron unos **núcleos cristianos que se convirtieron en foco de resistencia contra el islam**, estos núcleos fueron convirtiéndose progresivamente en reinos que **fueron avanzando en su conquista hacia el sur peninsular, sobre el territorio andalusí**. A este proceso se le conoce como **RECONQUISTA (VIII – XV)**. La Reconquista va unido al término de **REPOBLACIÓN**.

5.1. Origen y formación de los reinos cristianos (siglos VIII al XI)

-zona occidental (Galicia, Asturias, Cantabria). En los territorios montañosos de la Cordillera Cantábrica en **722 D. Pelayo**, noble astur, vence a los musulmanes en la legendaria **batalla de Covadonga**. Es el punto de partida de la Reconquista. Así queda fundado el **reino astur**, que se consolida con sus sucesores. La capital se sitúa definitivamente en **Oviedo** y con Alfonso III *se alcanza la línea del Duero* (“considerada tierra de nadie”) y se sientan las bases de la repoblación de la zona. A principios del siglo X se conquista **León** y se traslada la capital a dicha ciudad, creándose el **reino de Astur-leonés**, quien sufrirá derrotas frente a Abderraman III

(Valdejunquera - 920-) y victorias (**Simancas - 939**). En la frontera este, el **condado de Castilla** va adquiriendo una progresiva autonomía (927, el conde Fernán González se declara independiente del poder leonés).

-**zona oriental** (País Vasco, Navarra, Aragón y Cataluña). Las zonas enclavadas en los Pirineos dan lugar a la aparición de distintos núcleos de resistencia, que fueron organizados por los emperadores carolingios en la **Marca Hispánica**, zona fronteriza al norte del Ebro para contener el avance islámico, creando condados gobernados por condes que dependían del poder carolingio. Estos condados irán independizándose paulatinamente de dicho poder. Así en el Pirineo occidental surge en el siglo IX (**830**) el **reino de Navarra** con capital en Pamplona. En el Pirineo central el **condado de Aragón (817)** y en el Pirineo oriental los **condados catalanes** integrados en la Marca Hispánica y que permanecieron bajo poder carolingio durante más tiempo. Dichos condados catalanes se fueron independizando del poder carolingio y se unificaron en torno al condado más importante, el de Barcelona, durante el siglo IX (897). En el s. X se produce la total independencia de dichos condados de la monarquía carolingia.

5.2. Expansión de los reinos cristianos (siglos XI al XIII)

Con la desaparición del califato de Córdoba y la aparición de los reinos de taifas (1031) se favorece la **expansión progresiva de los reinos cristianos hacia el sur**. A la muerte de **Sancho III el mayor (1035) de Navarra**, quien controló el resto de reinos cristianos (Condado de Castilla, condado de Aragón, algunos condados catalanes, dominio sobre León), el mapa político cambia al repartir sus dominios entre sus hijos.

Surgen dos nuevos reinos: ARAGÓN y CASTILLA.

- El **reino de Castilla y León** (unidos con Fernando I) *avanzan hacia el centro peninsular, hasta río Tajo*, conquistando **Alfonso VI el reino taifa de Toledo (1085)**, sufriendo una paralización de las conquistas con la llegada de almorávides y almohades, quienes van reunificando taifas bajo su poder, hasta la derrota definitiva de estos últimos en la batalla de las Navas de Tolosa (1212). **Fernando III el Santo** unifica definitivamente los reinos de Castilla y León (**1230 creación de la Corona de Castilla**) y hace avanzar la conquista cristiana *por Andalucía, dominando todo el valle del Guadalquivir*. **Alfonso X consolida la expansión** al incorporar Murcia, Huelva y la costa de Cádiz.
- En el **reino de Aragón** Alfonso I el Batallador conquista el valle del Ebro. A su muerte, se inicia una crisis dinástica y se separan el reino de Aragón y el de Navarra. En **1137** se produce la **creación de la corona de Aragón** con el matrimonio del Conde de Barcelona Ramón Berenguer IV y la hija del rey aragonés Doña Petronila, al fusionarse bajo un único gobernante los condados catalanes y el reino de Aragón. La corona de Aragón se expandirá a lo largo del siglo XIII por la costa mediterránea, conquistando la Comunidad Valenciana y las Baleares y terminando la conquista peninsular en su zona de influencia.
- El **reino de Navarra** se debilita a partir de la muerte de Sancho III el Mayor (1035) ante reinos cristianos más potentes como Castilla y Aragón, que le cierran su expansión territorial hacia el sur. Ante amenaza expansionista de castellanos y aragoneses entra bajo la órbita de la política francesa, hasta que Fernando el Católico la incorpora a Castilla.
- En **1143** se crea el **reino de Portugal**, cuando Alfonso Enríquez se proclama rey como Alfonso I abandonando la obediencia al reino de Castilla y León al que pertenecía como condado. El reino portugués avanza sobre territorio musulmán conquistando Lisboa y a mediados del siglo XIII el Alentejo y el Algarve en el sur, culminando así la conquista territorial portuguesa con la toma de Faro (1249).

A partir de entonces **la conquista cristiana se estabiliza**, apareciendo así la configuración de la llamada **"España de los cinco reinos"**, que durará con algunas alteraciones territoriales hasta el final de la Edad Media (siglos XIV-XV): son **la Corona de Castilla, la Corona de Aragón** (integrada por los *reinos de Aragón, Cataluña y Valencia*), **el reino de Navarra, el reino de Portugal y el reino nazarí de Granada**.

6. REPOBLACIÓN: ámbito territorial y características de cada sistema de repoblación.

Paralelamente a la conquista de territorios por parte de los reinos cristianos se procede a la **REPOBLACIÓN** del territorio, es decir, la ocupación y **asentamiento** de *pobladores con el objetivo del control político y militar del territorio y su explotación económica, con la finalidad de establecer una frontera fuerte y efectiva contra el islam*. Ésta se realizó en distintas fases y a través de distintas modalidades: (v. pág 36 y 37 *vicens vives*)

1.- REPOBLACION POR PRESURA (o APRISIO): Se llevó a cabo al **Norte del Duero, en el norte de Navarra y norte de Cataluña**. Se desarrollaron entre los **siglos VIII y X**. Consistía en la libre ocupación de tierras por parte de los repobladores-campesinos, animados por los nobles y la monarquía. Se les concedían

tierras por ponerlas en cultivo. Las zonas cultivadas con este sistema dieron lugar a la *aparición de pequeños y medianos propietarios libres, y a pueblos realengo*.

2.- **REPOBLACION CONCEJIL POR FUEROS:** Se llevó a cabo en las zonas comprendidas **entre el Duero y el Guadiana, en el valle del Ebro y en el norte del Levante**. Se desarrollaron en los **siglos XI y XII**. Los centros de población se constituyeron en concejos o municipios a los que se les concedía un vasto territorio o alfoz, dependiente del municipio. El rey les concedía un fuero o carta puebla (un documento que otorgaba a los núcleos repobladores libertades y exenciones fiscales para favorecer la repoblación).

Las zonas repobladas con el sistema concejil vieron *aparecer ciudades importantes con artesanía, comercio y servicios que no dependían de los nobles sino del rey, y que eran gobernadas de una forma más o menos "democrática". El tipo de propiedad de la tierra era mediana. La mayoría de sus habitantes eran hombres libres de donde surgirá una pequeña burguesía. Ciudades con fueros importantes: Logroño, Burgos, Salamanca, Zaragoza o Valencia*

3.- **REPOBLACION POR DONADIOS REALES (GRANDES LATIFUNDIOS):** Se dio en **La Mancha, la Baja Extremadura y Andalucía**. Fue en los **XIII y XIV**. Consistía en la entrega por parte de los reyes de grandes señoríos o maestrazgos en las zonas rurales a la **nobleza**, la iglesia o a las **Órdenes Militares (instituciones religioso-militares que garantizaban la defensa de territorios frente al islam)**. Estos latifundios se van a dedicar fundamentalmente a pastizales y producción de cereales. En estos latifundios, las OOMM asentaban a colonos dependientes de ellos, cediéndoles tierras de cultivo. *Va a haber muy pocos propietarios y una gran cantidad de jornaleros y asalariados.*

4.- **REPOBLACION POR REPARTIMIENTO:** Se repuebla con este sistema las **ciudades conquistadas a partir de 1212, en el valle del Guadalquivir** y consistía en que el rey repartía viviendas y tierras según condición social y méritos de quienes había participado en la conquista. A estas ciudades se les suele conceder fuero. El tipo de propiedad va a ser muy variado: desde el gran latifundista al pequeño y mediano propietario.

7. SOCIEDAD:

- **Origen y características del régimen señorial:** La **sociedad estamental en los reinos cristianos tuvo un carácter feudal menos intenso** que en el resto de Europa. La ocupación musulmana, la situación de guerra y la repoblación, que permitió la existencia de **abundantes pequeños campesinos libres** (a diferencia del resto de Europa), originaron unas formas particulares de feudalismo hispánico. Solo hubo una zona donde el feudalismo de origen europeo se implantó con prontitud, la zona de la Marca Hispánica bajo la influencia francesa de carolingios. **Hasta finales del siglo XIII podemos hablar de la existencia de un feudalismo pleno en los reinos cristianos de la Península Ibérica.** Los campesinos cayeron bajo el **régimen señorial** o dominio sobre la población que ejercían los señores -nobles y eclesiásticos- que dominaban el territorio y controlaban el poder político y judicial. Así los campesinos entregaban sus tierras a los señores y estaban sujetos al pago de rentas y distintos servicios, a cambio de la protección que dicho señor les otorgaba. De ser campesinos libres pasan a ser campesinos siervos (dependientes de un señor que tiene derechos jurisdiccionales sobre ellos).

- **La sociedad medieval tenía carácter estamental**, con tres estamentos (nobleza, clero y pueblo llano) diferenciados por su función y situación jurídica:

1º. Estamentos privilegiados: nobleza y clero.

La **nobleza** ocupaba la cúspide de la pirámide social, con privilegios como la exención de impuestos, leyes especiales que la protegían, posesión de tierras y a ella quedaba reservado el ejercicio del poder político y de la actividad guerrera. Podemos distinguir una **alta nobleza** (condes, duques, marqueses...) que eran grandes propietarios de tierras y dominaban los cargos importantes de gobierno; y una **baja nobleza** (hidalgos, caballeros...) con pocas tierras y que se dedicaban a la guerra. La institución del mayorazgo (el hijo mayor del noble difunto hereda el título y todas las posesiones territoriales) hizo que las propiedades no se dividieran y así se conformaron poderosos linajes nobiliarios que mantuvieron su poder e influencia durante bastantes siglos.

El **clero** era el otro estamento privilegiado, exento de impuestos, ocupado en la atención religiosa a la población, pero que también desempeñó un importante papel político y de influencia social, además de contar con importantes posesiones territoriales (señoríos). Sus importantes ingresos se completaban con el diezmo (impuesto eclesiástico que suponía entregar cada año la décima parte de la riqueza de una persona cristiana a la Iglesia). El **alto clero** estaba formado por los altos cargos eclesiásticos (obispos, arzobispos, abades...) y su modo de vida se parecía mucho al de la alta nobleza, ya que muchos de ellos eran segundones de familias nobiliarias que encontraban una posibilidad de mantener su status social al ingresar en la Iglesia. El **bajo clero** (curas de parroquia, monjes....) procedían del estado llano y su modo de vida se parecía al de los campesinos.

2º Estamento no privilegiado: pueblo llano o estado llano

Formado fundamentalmente por **campesinos** pero también incluía a los **burgueses o habitantes de las ciudades**.

Dicho estamento no tenía privilegios y era el encargado del trabajo manual y del pago de los impuestos, constituyendo el último escalón social.

- **Era una sociedad heterogénea**: Junto a la mayoría de cristianos existían **dos minorías** bien diferenciadas: **los judíos** - habitaban sobre todo en las ciudades y se dedicaban a profesiones liberales, comerciales y a las finanzas, algunos de ellos tenían un importante nivel económico (banqueros, prestamistas) lo que provocaba la hostilidad y a veces la violencia contra ellos por parte de la sociedad cristiana (**progroms**: matanzas de judíos). **Los mudéjares** (musulmanes que vivían en los reinos cristianos) trabajaban en el campo como agricultores pero también eran artesanos de las ciudades, siendo también discriminados por la población cristiana. A estos, una vez terminada la reconquista se les llamará **moriscos**.

8. ESTRUCTURA POLÍTICA DE LOS REINOS CRISTIANOS:

ESTRUCTURA POLÍTICA DE LOS REINOS HISPÁNICOS

	REINO DE CASTILLA	REINO DE NAVARRA	CORONA DE ARAGÓN
Modelo político	Refuerza autoridad real. Rey es soberano de súbditos , su autoridad es de origen divino (derecho romano). Proceso de centralización del poder: unificación de leyes e instituciones. Adoptan símbolos de realeza visigoda: corona, espada y cetro. Proclamados reyes en alguna catedral.	Semejante al de la Corona de Aragón. Papa no reconoce título de rey, s. XIII, y por tanto no son coronados en Iglesia sino ante los nobles.	Modelo Feudal: Pactismo Rey es señor de vasallos , su poder está limitado por los compromisos con nobles, clero y oligarquía de las ciudades, modelo descentralizado: cada reino mantiene leyes e instituciones propias (Confederación de territorios).
MONARQUÍA -hereditaria-	Poder para: 1. Declarar la guerra, 2. Poder legislativo, 3. Poder judicial: AUDIENCIA itinerante, en el s. XV fija su sede en Valladolid con el nombre de CHANCILLERÍA. Código de las Partidas (Alfonso X): derecho general común. País Vasco mantiene derecho consuetudinario. CONSEJO REAL s. XIV Asesora al rey (formado por letrados -8-, nobles -2- y prelados -2-)	CONSEJO REAL órgano asesor del rey	Rey nombra un Virey en cada uno de los reinos. Nobles ofrecen apoyo en la guerra a cambio de la concesión s. XIII de un PRIVILEGIO GENERAL , en 1293 que garantiza: 1. Reunión periódica de las Cortes. 2. Solicitar el consentimiento de las Cortes en asuntos importantes
CORTES	Convocadas por el Rey Compuestas por brazos o estamentos (nobles, clero, representantes de las ciudades) funciones: 1. Presentar quejas y hacer peticiones al rey 2. Aprobar impuestos y subsidios 3. Aceptar las leyes	El rey debe jurar ante ellas los Fueros del reino En sus reuniones se promulgan leyes de gran importancia s. XV Diputación de los tres Estados tiene como función recaudar los subsidios aprobados por las Cortes.	Unas en cada reino (Aragón, Valencia, Mallorca, Cataluña). Si se reúnen todas CORTES GENERALES . Limitan el poder del rey. Funciones: 1. Aprobar leyes de acuerdo con el rey, debe respetar derechos y costumbres de cada territorio: usages, fueros, furs 2. Votan impuestos. Para recaudarlos se organizan DIPUTACIONES (temporales que luego se convierten en permanentes): Diputación del Reino de Valencia funciones fiscales, s. XV Diputación del Reino de Aragón 8 miembros, funciones fiscales y políticas, s. XV Generalitat de Cataluña , s. XIV. 6 miembros, funciones fiscales y control del cumplimiento de las leyes. Órgano de representación del territorio ante el poder real Reino de Aragón existe la figura del JUSTICIA DE ARAGÓN que interpreta y defiende los Fueros del Reino ante el poder real. Tuvo su máximo poder en los s. XIV y XV
MUNICIPIOS	Tienen cierta autonomía y jurisdicción propia. Monarquía intenta reforzar su poder. CONCEJOS MUNICIPALES Concejos democráticos se convierten en el s. XIV en Regimientos , concejos restringidos, (poder dominado por los nobles locales o la alta burguesía, unos 20 miembros REGIDORES de carácter vitalicio nombrados por el rey) Dominan el municipio y las tierras que lo rodean alfoz CORREGIDORES : cargo temporal para una tarea concreta. A partir del s. XV representan al rey en los municipios.	Merindades y Concejos semejantes a los castellanos.	Organización territorial diferente en cada reino (Aragón merindades y sobrejuncías , en Cataluña y Valencia son baillías) Controlados por las oligarquías urbanas. Modelo catalán se trasladará a Valencia y Mallorca. Organización: 1. Existen delegados del poder real que van perdiendo poder 2. Magistrados con funciones ejecutivas Consellers , en Barcelona eran 5 miembros 3. Existe una asamblea o CONSEJO MUNICIPAL que es un órgano asesor, en Barcelona Consell de Cent

9. ECONOMIA

La economía de los reinos cristianos entre el **s. IX al XI** era una **economía de autocosumo**, basada en **agricultura y ganadería** y escasa **producción artesanal**. A partir **del s. XII**, se impulsó el desarrollo de la agricultura y se desarrollan **rutras comerciales por el Mediterráneo**, aparecen **ferias y mercados**. El **Camino de Santiago** activaría el comercio de larga distancia.

A partir **del s. XIII** tiene lugar una **expansión económica**. **En Castilla**, tuvo importancia la exportación de lana de alta calidad a partir de ganadería ovina. Se creó el **Honrado Concejo de la MESTA (1273)**, una asociación de ganaderos que organizaba la trashumancia (red de cañadas, privilegios de paso,...). La Mesta entró en conflicto con agricultores, aunque estuvo siempre muy apoyada por la monarquía que era propietaria de grandes rebaños. **En la Corona de Aragón**, se daba una economía agrícola y ganadera aunque en Cataluña creció una artesanía textil, metalúrgica y construcción naval consolidándose un gran comercio exterior por el Mediterráneo

10. CULTURA

A partir del **s. XII**, el interés por conocer los textos antiguos promovió la creación de centros o escuelas de traductores. Estos centros desempeñaron un papel muy importante en la recuperación de la cultura de la Antigüedad y en la difusión de conocimientos y obras de Oriente por la Europa cristiana.

En estos centros, cristianos, musulmanes y judíos trabajaban conjuntamente para traducir y copiar textos literarios, filosóficos, médicos y científicos, procedentes de las culturas cristianas, grecolatina, musulmana y judía.

El rey de Castilla **Alfonso X el Sabio** promovió la llamada **Escuela de traductores de Toledo**, una de las más importantes de la Península.

11. CRISIS DE LA BAJA EDAD MEDIA (v. pág 42 y 43 *vicens vives*)

En el siglo XIII, al finalizar la Plena Edad Media, todos los reinos cristianos de la Península habían alcanzado unas fronteras casi definitivas y, en consecuencia, la Reconquista podía darse por finalizada. **Solo quedaba por conquistar el reino nazarí de Granada**. También fue el momento de **una profunda CRISIS** que acabó con los sistemas de gobierno, sociedad y economía de la Edad Media.

Durante la Baja Edad Media, siglos XIV y XV se viven graves dificultades: catástrofes demográficas producidas por grandes hambres y epidemias, crisis económicas, luchas sociales y cambios políticos.

- **CRISIS DEMOGRÁFICA**: Durante los últimos años del siglo XIII se había producido una notable expansión demográfica que permitió el crecimiento de las ciudades, el auge de la artesanía y la apertura de un comercio interior y la creación de rutas comerciales marítimas por el Mediterráneo y el Atlántico. En el siglo XIV la situación cambió. Las causas de la gran mortandad tuvo su origen en el **hambre** por una serie de malas cosechas entre 1310 y 1346, y a la epidemia de **peste bubónica o Peste Negra** de 1348 que procedente de Asia, asoló a gran parte de Europa gracias a las intensos contactos comerciales por el Mediterráneo. El impacto demográfico fue importante, sobre todo en la Corona de Aragón.

- **CRISIS ECONÓMICA**: **La economía señorial** entró en crisis con el descenso de la población al paralizarse las roturaciones por falta de brazos y, en consecuencia, las rentas señoriales bajaron. Se puede hablar de **crisis agraria**. El comercio y la artesanía urbana continuaron el desarrollo iniciado en el siglo XII. La lana continuó siendo el eje de la economía castellana y el comercio mediterráneo alcanzó su máximo desarrollo en Cataluña y Valencia. Pero hacia 1454, comenzó la **decadencia del comercio** catalán a causa de las luchas sociales de la Corona de Aragón, y de la presencia de una nueva potencia en el Mediterráneo oriental, los turcos, que conquistaron Constantinopla en 1453.

- **CONFLICTOS SOCIALES**: **La sociedad** también se transformó en medio de una gran violencia. Ante la disminución de sus rentas, los **nobles** reaccionaron de dos maneras: respecto a los reyes, ampliando sus territorios mediante concesiones reales que conseguían sublevándose contra ellos y respecto a los campesinos de sus señoríos, abusando de los derechos jurisdiccionales, imponiendo una serie de antiguos tributos, en desuso desde el siglo XIII, conocidos con el nombre de «**malos usos**». El malestar de los campesinos se tradujo en levantamientos contra la nobleza (**irmandiños** en Galicia, **payeses de remensa** en Cataluña), que fueron, la mayoría de las veces, duramente reprimidos.

Igualmente, en las ciudades, los comerciantes más ricos y la nobleza cometían grandes abusos sobre los pequeños artesanos, originándose frecuentes levantamientos (**la Biga y la Busca** en Cataluña).

La violencia de las ciudades alcanzó a las minorías judías cuyas aljamas fueron asaltadas con frecuencia (**progroms**).

- **GUERRAS CIVILES en el s.XIV**

La situación de crisis afectó a la estabilidad política de los reinos que se vieron afectados por varios enfrentamientos:

- **En Castilla**, los nobles al frente de grandes señoríos, se enfrentaron al rey Pedro I “el Cruel” que quería someterlos y apoyaron a su hermanastro, Enrique de **TRASTÁMARA**, quien tras varios años de guerra civil (1366-1369) se convierte en monarca como **Enrique II**, concediéndoles a los nobles grandes privilegios. Con este monarca se iniciaba la dinastía Trastámara en Castilla, y fue llamado “**el de las Mercedes**”, por los privilegios y riqueza que otorgó a la nobleza que le había ayudado en su enfrentamiento con Pedro I.

Durante el **siglo XV** Castilla conoció una fuerte recuperación demográfica y económica, de la que unos buenos monarcas podían haber sacado excelentes resultados. Sin embargo, los reyes **Juan II** (1406-1454) y su hijo **Enrique IV** (1454-1474) fueron monarcas débiles, sin carácter, fáciles de dominar, incapaces de imponer el orden ante una buena parte de la nobleza, muy rebelde, cuyas ambiciones no tenían límite. Con **Juan II**, su favorito, **Álvaro de Luna**, defendió el poder del rey frente a la nobleza, para terminar siendo decapitado.

Con **Enrique IV** el bochorno fue total. Un sector de la nobleza acusó al rey de **Impotente**, consideró ilegítima a su hija Juana, conocida como la Beltraneja y llegó a deponer, simbólicamente, a Enrique IV en la llamada "**farsa de Ávila**". Enrique IV aceptó, en el **Pacto de los Toros de Guisando** (1468), que le sucediera su hermanastra Isabel. Pero cuando Isabel contrajo matrimonio, al año siguiente, con Fernando, heredero de la Corona de Aragón, Enrique IV desheredó a Isabel y proclamó sucesora a su hija Juana. El estallido de la guerra civil entre los partidarios de Isabel contra los de Juana solo estaba a la espera del fallecimiento de Enrique IV.

- **En Aragón**, los Trastámara acceden a la corona tras la guerra civil desencadenada tras la muerte de Martín I el Humano sin descendencia en 1410. Se firmaría el **Compromiso de Caspe** por el que se reconocía a Fernando I de Antequera (Trastámara) rey de Aragón, hermano de Enrique III de Castilla, miembro de la dinastía Trastámara. A Fernando I (1412-1416) le sucedió su hijo **Alfonso V el Magnánimo** (1416-1458), que destacó por la conquista de Nápoles, y a éste su hermano **Juan II** (1458-1479), que tuvo que hacer frente a una dura guerra civil en Cataluña, donde se vivía una crisis institucional, social y económica. Así, los **campesinos** ("payeses de remensa") estaban sublevados contra los **señores** (nobles), empeñados en endurecer las condiciones de la servidumbre. En Barcelona, por otro lado, se vivía una fuerte tensión en el gobierno municipal. Los artesanos y pequeños mercaderes, arruinados por la crisis, agrupados en el partido llamado la **Busca**, se enfrentaron a la alta burguesía, el patriciado urbano, agrupado en otro partido, la **Biga**, que venía acaparando los cargos del municipio.

Los señores y el patriciado urbano contaban con el apoyo de la Diputación General o **Generalitat**, mientras los "payeses de remensa" y la Busca contaban con la protección del **rey Juan II**. Al final estalló la **guerra civil** (1462-1472), con enfrentamientos entre los grupos sociales y contra la propia monarquía. Juan II terminó imponiendo su autoridad, pero la mayor parte de los problemas continuaron sin solución hasta el reinado de su hijo Fernando (futuro Fernando II el Católico de Aragón).

- **En Navarra**, también se conoció guerra civil desde 1447 consecuencia del enfrentamiento entre Juan II (rey de Aragón), casado con Blanca de Navarra y su hijo Carlos de Viana. Los navarros se dividieron en dos bandos: los **beaumonteses**, que apoyaban a Carlos y los **agramonteses** que apoyaban a Juan. Muerto el príncipe de Viana, el conflicto se prolongó hasta que Fernando el católico incorporaría Navarra a Castilla en 1512.